Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 003 de 2024 RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON LIMITACION DE OFERENTES No. 018 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO E INCORES CIVILES SAS

Calarcá, Quindío. Diciembre 17 de 2024

Ingeniera
NAYITH LISETH PINCHAO CAICEDO
Subsecretaria de Vivienda y Obras Públicas
Municipio de Calarcá Quindío

1

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **CONTRATO DE OBRA No. 003 de 2024 RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON LIMITACION DE OFERENTES No. 018 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO E INCORES CIVILES SAS** cuyo objeto es: **"ADECUACION, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA**

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

NAYITH LISETH PINCHAO CAICEDO
Subsecretaria de Vivienda y Obras Públicas
Municipio de Calarcá Quindío